



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambien

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-155-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-152-2025.

Fecha de emisión: Vigencia: 7 DE ABRIL DE 2025.

ncia: DEL 7 DE ABRIL DE 20 AL 7 DE ABRIL 2026.

No. de póliza:

6220 AO-6221 AO.

MAYOREO ELECTRONICO PENINSULAR, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección enen de Disarrollo Territorial Urbano Sustentable el 18 de marzo de 2025, mediante el cual anexa los documentos y la ujsita, para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad con scial de IOMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS MENORES Y APARATOS DE LINEA BLANC Dicas.

munici o de T um, Camana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 27, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Julum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una sez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE O FRACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIA	NOMBRE COMERCIAL
COMERCIO AL POR MENOR DE ELEÓ RODON STIL S MENORES Y APARATOS DE LUEA BLANC	BOMSSA
PROPIETARIO: MAYOREO ELECTRO: CO PENU SULAR, S.A. DE C.V.	

CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe aprigarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estable a los nites máxicos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que concluse a sy actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 boras. No o decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
 - Deborá evita, descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas e esiduos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ul negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso reva acarreo productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel cartón o tela.</u>
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, as Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La clática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residua, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se importirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico 9848 25579 a dudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestion rio de le dorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General le Desarrola Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permis, de oper ción ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separa on, tree, de la residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las guas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre de la Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por impresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidados para vermos de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se l'evarán a casa para vermos el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal el ara de idan que acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Perritorial De ano sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventania, única de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, PLAN DE MANES INTEGRAL DE RESIDUOS FIRMADO POR EL PROVEEDOR QUE LO EMITE, EVIDENCIA DE LOS OTES ROTUL POS PARA LA SEPARACION DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES, COMPROBANTE DEL DESTINO FINA DE SUL AS RESIDUALES.
- 11. La renova en a Permiso el Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente par evitar sanciones y multas.

El incumplimento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá d implementor las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicados.

jurídicas eplicades.

El pro enter ocumento no le exenta de licencias autorización permisos que deberá obtener de ocras dependencias federas s y/o e contacto y/o municipales. Deberá es en el local comercial.

RECIBIÓ	BENSO A O	AUTORIZO
	DIRECCIÓN E SUSTENTABILI	DIRECCIÓN CENTRO DE DESARROLLO
	C. JORGE AND ANGULO	H. NICHTER THE AND SUSTENTABLE
	CACCES 2027	2 OWNRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DESDETENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL

MISMO.

14-04-7025.